



HEGEMONÍA, DIALOGISMO Y RETÓRICA

AUTOR

Javier Balsa

Instituto de Economía y Sociedad en la Argentina
Contemporánea de la Universidad Nacional de Quilmes, y CONICET.

Cómo citar este artículo:

Balsa, J. (2019). Hegemonía, dialogismo y retórica.
Revista Diferencias, N° 9, pp. 33-44.

Artículo

Recibido 25/11/2019
Aprobado 09/12/2019

RESUMEN

En este artículo se considera a la hegemonía como un tipo de dominación esencialmente dialógica en la que se procura la internalización del discurso dominante por parte de los subalternos/as. A partir de esta perspectiva, se analizan dos operaciones discursivas que se consideran claves para lograr este objetivo. En primer lugar, se estudia la forma en que, a través de la argumentación retórica, se logra que partiendo de premisas compartidas por los subalternos/as se arribe a conclusiones favorables a la dominación, al tiempo que ellos/as deban reactualizar generalizaciones que también contribuyen a consolidar su posición dominada. En segundo lugar, se consideran las formas textuales, en particular los complejos de cláusulas, por las cuales se logran imbricar en formas muy intrincadas significantes apreciativos, afectivos y éticos. Y, por último, se reflexiona acerca de los problemas teóricos de incorporar un concepto fuerte de manipulación, en tanto forma ilegítima de persuasión retórica, pero la necesidad de mantener este concepto con un sentido débil dentro de una teoría de la hegemonía.

PALABRAS CLAVES: HEGEMONÍA; DIALOGISMO; RETÓRICA; ENTIMEMA; PERSUASIÓN.

ABSTRACT

In this article hegemony is considered as a type of domination essentially dialogic in which the objective is the internalization of the dominant discourse by the subordinates. From this perspective, are analyzed two discursive operations that are considered keys to achieve this goal. In the first place, it is studied the way in which, through rhetorical argumentation, is arrived at conclusions favorable to domination, based on premises shared by the subordinates, while they must update generalizations that also contribute to consolidate the dominated position. Second, textual forms are considered, in particular clause complexes, whereby appreciative, affective and ethical significant meanings are interwoven in very intricate ways. And finally, are tackled the theoretical problems of incorporating a strong concept of manipulation, as an illegitimate form of rhetorical persuasion, but the need to maintain this concept with a weak sense within a theory of hegemony.

KEYWORDS: HEGEMONY; DIALOGISM; RHETORIC; ENTHYMEME; PERSUASION.

EL PAPEL DEL DIALOGISMO EN LA LUCHA POR LA HEGEMONÍA Y LAS OPERACIONES RETÓRICAS QUE LO INSTRUMENTAN

La hegemonía es un tipo de dominación en la cual se procura que los subalternos/as acepten su situación de subordinación a través de la internalización relativamente acrítica del discurso de los dominantes. Este objetivo se alcanza más fácilmente en la medida en que el subalterno/a se sienta integrado/a en el discurso que busca hegemonizarlo. Además de los ejercicios o las amenazas de coerción que agregan verosimilitud al contenido transmitido por estos discursos (desde las micro-violencias cotidianas, hasta la implementación del terrorismo de Estado), existen una serie de mecanismos discursivos y comunicacionales que se implementan para lograr estas metas. Entre estos mecanismos es posible destacar, por un lado, un manejo comunicacional tendiente a lograr la recepción acrítica del discurso hegemónico y, por otro lado, el empleo de una serie de operaciones retóricas para recuperar dialógicamente el discurso de los subalternos/as dentro del discurso hegemónico, de modo que no se lo perciba como un discurso completamente ajeno y, así, se incremente la persuasión. Ambas operaciones se encuentran, muchas veces, vinculadas.

En relación a la recepción acrítica del discurso hegemónico, la teoría debe prestar especial atención a los procesos de recepción y decodificación. Sabemos, gracias a Voloshinov, que la significación se completa en el proceso comunicacional¹. Por lo tanto, como ha destacado Stuart Hall (2005), siempre se deben analizar los procesos de "decodificación" de los mensajes. En esta línea, Hall distingue entre decodificaciones "dominantes", "negociadas" y "de oposición". Una operación hegemónica exitosa logrará que predominen decodificaciones dominantes o, en todo caso, negociadas. En cambio, las interpretaciones "de oposición" procuran, remitiendo a otras discursividades, realizar una interpretación crítica o de resistencia: "las interpretaciones resistentes son un modo de lucha hegemónica en el sentido de la articulación de elementos intertextuales" (Fairclough, 2001: 173).

Para conseguir el predominio de las decodificaciones no oposicionales, es necesario operar sobre los modelos de contexto que tienen los subalternos/as. Como lo ha analizado van Dijk (1999), esto se consigue a través de la legitimación o la deslegitimación de los enunciadores y de las situaciones comunicacionales. De este modo, especialmente a partir del control de los aparatos ideológicos, se puede lograr que determinadas enunciaciones sean interpretadas como descrip-

ciones objetivas y, entonces, que sean percibidas directamente como descripciones de "hechos", mientras que otras enunciaciones sean recepcionadas como meras opiniones o elaboraciones interesadas, habilitando su decodificación negociada u oposicional, según los términos de Hall.

En este trabajo no se desarrollan estas cuestiones relacionadas con las interpelaciones y los modos de decodificación, ya abordadas en Balsa y Liaudat (2019). En cambio, se avanzará en la segunda cuestión, es decir, en las operaciones retóricas que procuran recuperar dialógicamente el discurso de los subalternos/as dentro del discurso hegemónico.

Fairclough, retomando a Gramsci y también a Laclau y Mouffe, plantea que la hegemonía es esencialmente dialógica y que en los análisis se debe colocar el "foco sobre los procesos por medio de los cuales los complejos ideológicos son estructurados y reestructurados, articulados y rearticulados" (Fairclough, 2001: 123). Cabe aclarar que, como plantearon Voloshinov y Bajtín, el lenguaje es intrínsecamente dialógico. Sin embargo, es posible diferenciar discursividades menos dialógicas que otras, y retomando a Fairclough podemos hablar de discursos monológicos. Serían aquellos que se niegan a volverse sobre sí mismos, que no incluyen el discurso de otros enunciadores/as y que tampoco escuchan a los otros/as ni atienden a su recepción (Fairclough, 2003, p. 42-43). En este sentido, una dominación no hegemónica puede pensarse como una imposición de tipo monológico. En la dominación no hegemónica o monológica, a través de múltiples mecanismos de coerción, se intenta imponer unilateralmente una visión del mundo. Sería lo que Fairclough denomina "denominación por imposición inflexible de reglas, normas y convenciones" o un "modelo de código", opuesto al modelo de "articulación" del discurso, propio de la dominación hegemónica (Fairclough, 2001: 125). Considero que este tipo de dominación se describe con particular detalle en términos de "disciplina" en *Vigilar y castigar* de Foucault (1976), donde la relación llega al extremo de operar sólo a través de la "señalización". Ahora bien, esta dominación no hegemónica, además de necesitar altas dosis de coerción, entraña el riesgo para la clase dominante de que no se perciban las demandas de los sectores subalternos. Estas demandas se pueden ir articulando hasta llegar a una impugnación de la dominación como un todo. Justamente, para Laclau y Mouffe (1987), ésta debería ser la estrategia contrahegemónica inteligente.

Contrapuesta a esta dominación monológica, el dialogismo constituye la marca característica de la dominación hegemónica. En las rearticulaciones hegemónicas, resultan claves las referencias al discurso del subalterno/a, de modo que pueda sentir que sus opiniones, valoraciones o la mera descripción de la realidad en la que se encuentra inmerso/a, son retomadas en la discursividad hegemónica. De modo que una estrategia hegemónica debe procurar integrar formas y contenidos del discurso de los subalternos/as en una propuesta de carácter pretendidamente universalizante, que

¹ "La significación es el efecto de interacción del hablante con el oyente con base en el material de un complejo fónico determinado. Es la centella eléctrica que aparece solamente si se juntan dos polos opuestos" (Voloshinov, 1929: 142).

pareciera beneficiar a todos/as, aunque se garantizan los intereses centrales de los dominantes. Al detectarse el surgimiento de demandas no integradas hasta ahora en su planteo "universalista", se debería ver la forma de integrarlas, de modo diferencial, sin perder el sentido global de defensa de los intereses de los dominantes. La construcción de la hegemonía, según Gramsci, supone que prevalezcan los intereses del grupo dominante, aunque no en el punto del "burdo interés económico-corporativo" (Gramsci, 1999: tomo 5, 37 [CC13, 17]). Para ello se debe escuchar al otro y captar sus formas de enunciación, lo cual posibilitará al discurso que procura ser hegemónico retomar las discursividades de los sectores subalternos.

Obviamente, no es posible establecer fronteras claras entre estrategias monológicas o dialógicas, sino que es una cuestión de grados en que algunos discursos están más cerrados que otros a su cuestionamiento o a la existencia de visiones alternativas. La idea de grados en el dialogismo es también elaborada por Martin y White (2005) a través de su concepto de "compromiso" (*engagement*) en el marco de su teoría de la valoración. Siguiendo a estos autores, sería posible conceptualizar el eje del dialogismo-monologismo en función de las mayores o menores habilitaciones a la refutación que un discurso contiene dentro de sí mismo.

Entonces, el proceso de construcción hegemónica implica el uso del "discurso ajeno", en tanto "discurso sobre otro discurso, enunciado acerca de otro enunciado", pero de un modo en que "no están presentes las formas sintácticas que estructuran la unidad del diálogo" (Voloshinov, 1929: 155-157). En este sentido, es un discurso que retoma el discurso del otro, pero que no posee la forma de un diálogo. Tampoco hay una representación directa del discurso del subalterno/a, sino que tiene lugar el empleo de representaciones o estilos indirectos, más o menos libres, aprovechando que "la intertextualidad es la fuente de mucha de la ambivalencia de los textos". En particular, el estilo indirecto libre mezcla las voces del discurso del representador y del representado, de modo que no queda claro de quién es la voz que se "reproduce" (Fairclough, 2001: 137 y 154).²

Sintetizando, el discurso hegemónico va a retomar la voz ajena del subalterno/a y a incorporarla en sus enunciaciones, de modo que el subalterno/a se sienta tenido en cuenta en el discurso hegemónico. Por lo tanto, para la construcción de la hegemonía deben dosificarse el uso de diferentes grados de dialogismo que permitan, por un lado, retomar o considerar el discurso de los subalternos/as, pero, al mismo tiempo, consolidar un sentido dominante y una decodificación dominante. Un interrogante que queda planteado es cuáles serían las operaciones discursivas que facilitarían esta in-

clusión de elementos del discurso de los subalternos que, de este modo, promoverían una decodificación no oposicional, y a su vez, garantizarían el sentido hegemónico de esas enunciaciones. Es cierto que existe una enorme disparidad en las capacidades comunicacionales en favor de los sectores dominantes y que esto facilita la imposición del discurso hegemónico. Como dice Fairclough, la intertextualidad está cruzada con relaciones de poder; o en términos de Foucault (1973), existe un "orden del discurso". Llegándose, incluso, con el control de los medios de comunicación de masas a la posibilidad de realizar operaciones muy burdas (como las "fake news") que, a pesar de ello, consiguen ser, muchas veces, exitosas.

Al mismo tiempo, la enorme flexibilidad que posee el lenguaje permite concretar numerosos tipos de operaciones discursivas tendientes a la inclusión dialógica de elementos del discurso de los subalternos. Por momentos, pareciera que es muy difícil lograr una sistematización analítica de dichas operaciones. Sin embargo, es posible postular dos grandes tipos de operaciones que procuran este objetivo. Por un lado, se encuentran las operaciones retóricas que buscan anudar significantes de modo de establecer significaciones y afectos sólidamente entrelazados, de modo que dificulten la separación de los mismos y una recepción crítica. Y, por el otro lado, se encuentran los razonamientos retóricos que buscan persuadir con el uso de un tipo particular de deducción. Estos silogismos resultan claves porque facilitan la aceptación de las conclusiones por su semejanza con un razonamiento lógico. Obviamente, ambos tipos de operaciones suelen combinarse, pero por una cuestión analítica, serán diferenciadas.

En el presente artículo se abordará, en primer lugar, de qué manera el uso de los razonamientos retóricos puede colaborar en la incorporación de elementos del discurso de los subalternos pero en deducciones favorables a la consolidación de la dominación. En segundo lugar, se analizará la forma en que se anudan significantes y afectos sentidos como propios por los subalternos para consolidar cadenas de equivalencias también favorables a la construcción de la hegemonía. Y, por último, se realizarán algunas reflexiones sobre la pertinencia de los conceptos de "persuasión" y "manipulación" al interior de una teoría de la hegemonía.

Pero, antes de avanzar, es necesario realizar un par de aclaraciones. Por un lado, según nuestra perspectiva, la hegemonía es siempre una disputa por la hegemonía. En este sentido no existe un discurso completamente "hegemónico", sino discursos o proyectos y sujetos que buscan serlo, pero que son contestados por otros discursos. La hegemonía se debería pensar más como una lucha por la hegemonía que como la existencia de una hegemonía. Por lo tanto, tampoco existen sujetos completamente "subalternos". De todos modos, para evitar que el texto sea de una lectura muy engorrosa, en vez de decir "sujetos que pretenden ser hegemónicos", se escribirá "sujetos hegemónicos", o "discursos

² Fairclough (2003: 49) distingue cuatro modos de representación del discurso: reporte directo, reporte indirecto, reporte indirecto libre y reporte narrativo de un acto de habla.

hegemónicos", y, en igual sentido, se dirá "sujetos subalternos".

Y, por otro lado, comparto la idea general de Ernesto Laclau de que el discurso, en tanto articulación de elementos, excede el plano puramente textual. Sin embargo, considero que, por un lado, falta desarrollar una teorización sobre las especificidades de los planos discursivos no textuales (pero que no es posible abordar en este trabajo) y, por otro lado, que el empleo del término "discurso" presupone cierta analogía con el plano lingüístico-textual del que Laclau extrae el núcleo de sus elaboraciones. Por ambos motivos, en el presente artículo se empleará el término "discurso" o "discursivo" en su sentido estrictamente textual, aunque, como veremos, se encuentra intrínsecamente vinculado con el campo de lo afectivo (tal como también lo ha señalado Laclau) y con planos no estrictamente textuales.

EL RAZONAMIENTO RETÓRICO

Si la retórica de los siglos XVII a XIX había quedado reducida a una retórica del estilo, las técnicas expositivas o, incluso, del mero empleo de las figuras retóricas en la producción literaria, desde mediados del siglo XX ha habido una revalorización de la retórica en tanto teoría de la argumentación.³ Esta recuperación del papel argumentativo que estaba en la retórica antigua ha ocurrido de la mano de la pérdida de certezas "científicas" acerca del devenir de la historia y de la aceptación del debate plural de posiciones políticas⁴. En este contexto, se retomó la parte central de la retórica aristotélica: el empleo de los razonamientos retóricos o entimemas⁵. Estos silogismos constituyen una forma particular

del discurso que simula acercarse a la lógica pura y, de este modo, intenta convencer por su carácter pseudo-lógico, por lo cual logran una particular eficacia persuasiva (Aristóteles, 2005: 46). Sin embargo, en realidad este silogismo tiene una estructuración diferente, pues los razonamientos son incompletos.

El razonamiento lógico deductivo contiene una generalización (por ejemplo, "todos los hombres son mortales"), que permite vincular una premisa cierta ("X es un hombre") con su necesaria conclusión ("X es mortal"). En cambio, la forma de funcionamiento de los silogismos retóricos consiste en la presentación de un razonamiento deductivo en el cual esta generalización no es explicitada. Sin esta generalización, el denominado "lugar común" (en griego *topos*, y en plural, *topoi*) o "ley de paso", deja de existir la obligatoriedad de transitar necesariamente de la premisa a la conclusión. De modo que, los razonamientos retóricos son incompletos, pues tienen un núcleo implícito y, de este modo, no poseen la necesidad deductiva de los razonamientos lógicos, aunque simulan poseerla.

La no explicitación de estas "leyes de paso" en los entimemas se debe a dos motivos. En primer lugar, a que no se trata de leyes propiamente dichas, en el sentido de leyes científicas, sino que serían "lugares comunes" que, por más que estén ampliamente compartidos en una sociedad, no dejan de ser opiniones propias de la *doxa* que, por lo tanto, no generan necesidad deductiva. Y, en segundo lugar, por este mismo carácter dóxico, pueden ser debatidos y refutados por los destinatarios/as, invalidando por completo el razonamiento propuesto. Por lo tanto, la no explicitación del *topos* intenta evitar el cuestionamiento del entimema. Generalmente, el *topos* no es explicitado porque el locutor/a sabe que el mismo puede ser impugnado. Perelman y Olbrecht-Tyteca han señalado que "si se teme la utilización de ciertos argumentos", el paliativo "consistirá en dejarlos sobreentendidos. Existen argumentos cuyo uso demasiado explícito resulta impropio, peligroso, incluso está prohibido. Sólo se los puede mencionar por la insinuación, la alusión, o amenazando con utilizarlos." (Perelman y Olbrecht-Tyteca, 2006: 736).

De todos modos, aún a pesar de este "salto" argumental que implica la no explicitación de la "ley de paso", por lo general, la argumentación retórica logra su cometido persuasivo. Para ello se basa en la necesidad de todo receptor/a de dar coherencia al texto que escucha o lee. Es decir, el receptor/a va a procurar incorporar la información necesaria que dé coherencia a los enunciados que ha recepcionado, completando el significado textual con elementos que están implícitos en el discurso. En el caso en que un texto vincule una afirmación particular con otra simplemente a través de la conjunción "por lo tanto" (o similares) evocará alguna ge-

³ Hayden White (2011) ha sostenido que la condena de la retórica durante el siglo XIX como base de un discurso inmoral, dejando los aspectos poéticos del lenguaje para los "escritores literarios", fue parte de "un programa más general de domesticación política de la masa de la ciudadanía por las clases dominantes, que nunca dejaron, por cierto, de brindarles a sus propios hijos cierta clase de educación retórica en sus escuelas y universidades de elite" (White, 2011: 509). El objetivo era producir "una ciudadanía lo bastante educada como para recibir mensajes, pero no tan despabilada como para poder entenderlos", para lo cual fue "conveniente suprimir la enseñanza de la retórica a las masas" (White, 2011: 510).

⁴ Perelman y Olbrechts-Tyteca plantearon que "la retórica es ese espacio de razón en el que la renuncia al fundamento tal como lo concibió la tradición no ha de identificarse forzosamente con la sinrazón" (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 2006: 28). En esta línea de reivindicación del papel de la retórica, ellos han planteado que si "la lógica formal moderna se ha constituido como el estudio de los medios de demostración empleados en las matemáticas", la lógica debe complementarse con una "teoría de la argumentación", que ellos procuran "construirla analizando los medios de prueba de los que se sirven las ciencias humanas, el derecho y la filosofía", para lo cual examinan "las argumentaciones presentadas por los publicistas en los periódicos, por los políticos en los discursos, por los abogados en los alegatos, por los jueces en los considerandos, por los filósofos en los tratados" (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 2006: 42-43).

⁵ Esta es una cuestión a la que Laclau no ha prestado atención, reduciendo su concepto de retórica a las figuras retóricas, aunque claramente

con un sentido no restringido a lo literario.

neralización que permita dar coherencia al nexo deductivo al que dicha conjunción hace referencia. Así, por ejemplo, si se lee que "X es A, por lo tanto, X es C", se evocará alguna generalización o "ley de paso" que afirma que "todo A es C".

Es decir que, excepto que el/la oyente impugne el razonamiento y realice una decodificación crítica, actualizará en su mente, para poder dar coherencia al entimema, el *topos* correspondiente. Así, por ejemplo, si se sabe que X es peronista, algún enunciador/a podría decir: "X es peronista, por lo tanto, X es corrupto". Obviamente no puede concluirse necesariamente que X sea corrupto, pues no existe una ley que diga que "todos los peronistas son corruptos". Sin embargo, muchos/as oyentes (especialmente los/as antiperonistas) podrían pensar que la mayoría o casi todos los peronistas son corruptos, por lo cual no objetarían este razonamiento retórico. De este modo, el enunciador habrá conseguido que muchos piensen que X es corrupto, pero, además, habrá logrado que muchos reactualicen la idea de que todos los peronistas son corruptos.

Los *topoi* son importantes en la construcción de la hegemonía pues, al no ser explicitados, no suelen ser problematizados y se los termina aceptando incluso cuando se discutan algunas de las premisas explícitas de un razonamiento retórico. Esto es así pues, detectar, explicitar e impugnar a los *topoi* exige un gran costo mental y de interacción social, porque en líneas generales se constituyen como partes del sentido común y, además, porque su impugnación puede ser vista como una tentativa de evitar la discusión⁶.

Fairclough aclara que muchas de estas operaciones incluyen algún tipo de relación intertextual, ya que disparan una referencia a un texto previo que le da sustento a esta existencia o, a veces, a un texto más nebuloso, como lo es la opinión general⁷. El texto puede remitir a otros textos atesorados en la memoria del hablante y/o del interlocutor/a, que de este modo completan la significación de algunos de los significantes del texto presente. En realidad, esto remite a la cuestión de que la significación recién se completa con el procesamiento mental que realiza el interlocutor/a y que dependerá de la interpretación que realice en la situación en la que se encuentre. Por lo cual, para apelar a estos *topoi* es necesario suponer que van a ser reactualizados por los destinatarios/as o, al menos, por una parte de la audiencia.

Entonces, como primer efecto, el empleo de los razonamientos retóricos logra persuadir de la verdad (o, al menos, la verosimilitud) de una conclusión haciéndola parecer como deducida lógicamente de una premisa (cierta) y de una "ley" que solo es una creencia (*topos*), relativamente compartida, al menos por una parcialidad. Pero, como segundo efecto de

la argumentación retórica, la actualización mental del *topos* contribuye al reforzamiento en la creencia en dicho *topos*.

En términos de incorporación del discurso ajeno, en este caso del subalterno/a, el uso de los entimemas trabajaría en estos dos planos. En primer lugar, usualmente la premisa es tomada del propio discurso del subalterno/a o de una descripción de sentido común de su realidad, de modo que su "verdad" resulte evidente. De este modo, el subalterno/a percibe que se retoma su voz o que, al menos, se habla de su propia realidad. Y, en segundo lugar, la ley de paso o *topos* contiene algún grado de verosimilitud desde la óptica del subalterno/a, aunque si se explicitara ese *topos* el receptor/a posiblemente lo impugnaría. Puede que parta de la generalización de apreciaciones particulares que el subalterno/a comparta (por ejemplo, "conozco muchos B que son C", lo cual posibilita que si A es B, se pueda concluir que A es C). Incluso esta generalización puede resultar del agrado del subalterno/a. Según Aristóteles, en el caso de emplearse "máximas", "los oyentes se complacen cuando se afirma como universal lo que ellos habían concebido antes en particular" (Aristóteles, 2005: 213). La clave para la construcción de la hegemonía sería que el sentido final de esta ley de paso sea favorable a la dominación (en este caso, si se aceptara que todos los B son C, se debilitaría la posibilidad de resistencia).

En relación al papel de los *topoi* en la construcción de la hegemonía, Soledad Montero sostiene que operan sobre los significantes flotantes y los significantes vacíos, logrando definirlos. Recordemos que para Laclau los significantes flotantes presentan un sentido que está suspendido y que dependerá de cómo sea articulado en una determinada cadena equivalencial; mientras que los significantes vacíos, o tendencialmente vacíos, tienen la función de significar el conjunto de la cadena, representando la plenitud (ausente) de la sociedad. Ambos tipos de significantes cumplen un lugar central en la construcción de la hegemonía (Laclau, 2005: 163-168). Para Montero, "los significantes flotantes se definen a partir de su inscripción en determinados *topoi* (o cadenas de *topoi*) argumentativos —en detrimento de otros—, discursos dóxicos que se muestran como universales y generales y que remiten a posicionamientos político-ideológicos" (Montero, 2012: 20). De modo que, "una articulación política y semántica exitosa no reside *solamente* en la apropiación de un significante en tanto forma vacía (lo cual es una condición necesaria pero no suficiente) sino, sobre todo, en la imposición de los argumentos y los encadenamientos argumentativos que se asocian a esa entidad lingüística" (Montero, 2012: 22).

Las hipótesis de Montero nos remiten al problema de la ubicación de los *topoi* entre los elementos lingüísticos. Ella retoma las elaboraciones que Ducrot realizó junto con Anscombe, en la denominada "Teoría de la argumentación en la lengua" (Anscombe y Ducrot, 1983). En esta teoría se afirmaba que los *topoi* eran universales o comunes, es decir,

6 Chilton (2004: 63-65) analiza esta cuestión en relación con las presuposiciones en general.

7 Véase la interesante conceptualización de la intertextualidad como fenómeno cognitivo en Calvacante (2009).

compartidos por una comunidad lingüística, y que de ahí obtenían su fuerza argumentativa y su función de garante (Bruxelles y de Chanay, 1998: 354). En elaboraciones posteriores de esta teoría, pasó a distinguirse entre "*topoi* intrínsecos", que provendrían del léxico, y "*topoi* extrínsecos", que serían contruidos por el discurso a partir de *topoi* intrínsecos, de modo que no toda argumentación está cristalizada en la lengua (Bruxelles y de Chanay, 1998: 362-363).

Posteriormente, Carel y Ducrot procuraron regresar a una postura más fiel a Saussure según la cual "la lengua no debe ser descripta más que por medio de ella misma". Para ello, dejaron de lado a los *topoi*, ya que consideraron que no se encontraban dentro de la lengua, y desarrollaron su "Teoría de los bloques semánticos". En la nueva teorización, se afirmó que "el sentido mismo de una expresión está dado por los discursos argumentativos que pueden encadenarse a partir de esa expresión" (Carel y Ducrot, 2005: 13).

Personalmente, considero que una perspectiva más coherente con la concepción de Voloshinov del lenguaje y, por tanto, más acorde con una teoría de la hegemonía⁸, debería pensar a los *topoi* como parte de la disputa por el sentido común y, más en general, como una de las luchas que se desarrollan en torno al lenguaje, en tanto terreno de la lucha social. Desde esta perspectiva se impugna la idea abstracta de "lengua" y se destaca el carácter intrínsecamente discursivo-comunicacional del lenguaje. Por lo tanto, no existen significados fijos, sino disputas permanentes por las significaciones. En este sentido, no habría *topoi* fijados en una lengua, sino que su vigencia, en tanto significaciones que vinculan en forma estrecha dos significantes ("todo A es B"), es parte de la disputa en torno del lenguaje. Esto conduce a pensar a los intentos por reactivar determinados *topoi* y ponerlos en función de procurar imponer una argumentación retórica determinada, como parte de las luchas por la hegemonía. Sería, de este modo que, a partir de elementos del discurso del subalterno/a (o de descripciones de la realidad que él/ella sienta como verdaderas), se presenta "deductivamente" una conclusión favorable a la construcción de la hegemonía, al tiempo que se refuerza la activación mental de una generalización también acorde con la dominación. Podría decirse que cada formación discursiva, o cada estrategia discursiva hace uso de distintos *topoi*, activa distintos *lugares comunes* presentes en el sentido común⁹. Y así, el análisis de los *topoi* abre un interesante campo de investigación sobre su uso en la argumentación política y las formas en que, al construir una hegemonía, se activan algunos *topoi*, y no otros.¹⁰

LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJAS CADENAS DE EQUIVALENCIAS

Como han señalado Laclau y Mouffe, la articulación de significantes en cadenas de equivalencias es la operación central para la construcción de la hegemonía. De hecho, el uso de los razonamientos retóricos sería una de las formas de articular, bajo una apariencia deductiva, dos significantes (A es C), al tiempo que se reactualiza implícitamente una articulación más general (todo B es C).

Las articulaciones entre significantes, que son propias de la contingencia discursiva, procuran presentar una equivalencia como si fuera una identidad entre dos significantes. Por lo general, para avanzar en este tipo de articulaciones es imprescindible, para Laclau, un empleo impreciso de las figuras retóricas. Establecer una equivalencia implica vincular muy estrechamente dos significantes, de modo que su vínculo parezca necesario, aunque sabemos que es contingente. Y para ello, las figuras retóricas cumplen una función clave. Por ejemplo, cambiamos un significante por su metáfora y, de este modo, podemos incluir una significación que permite el enlace con otros significantes que no eran "evidentes" en el caso del primer significante. Es que el empleo de las figuras retóricas y, en particular, su uso de modo yuxtapuesto, crea la ambigüedad que posibilita el deslizamiento de las significaciones y la presentación de la equivalencia como identidad. He abordado estas cuestiones en un artículo de reciente publicación (Balsa, 2019).

Además, para Laclau, las relaciones equivalenciales están cargadas de elementos afectivos. Para este autor, sería un error pensar que el afecto se agrega a la significación, como si fueran dos tipos de fenómenos diferentes, separables. Como las asociaciones están dominadas por el inconsciente "no hay ninguna posibilidad de un lenguaje en el cual las relaciones de valor se establecieran solamente entre unidades formalmente especificables. Así, se requiere el afecto si la significación va a ser posible". Mirado el fenómeno desde el lado del afecto, podemos ver que tampoco el afecto "es algo que exista por sí solo, independiente del lenguaje, sino que sólo se constituye a través de la catexia diferencial de una cadena de significación". Y a esto lo denomina "investidura". Por lo tanto, "los complejos que denominamos 'formaciones discursivas o hegemónicas', que articulan las lógicas de la diferencia y de la equivalencia, serían ininteligibles sin el componente afectivo (Laclau, 2005: 142-143). Estas fijaciones catécticas limitan las posibles operaciones de construcción de la hegemonía, pues no todos los significantes tienen la misma eficacia interpelativa.

⁸ Sobre estas cuestiones remito a Balsa (en prensa).

⁹ Acerca de la utilidad de los conceptos foucaultianos de "formaciones discursivas" y de "estrategias discursivas" para el análisis de la hegemonía, puede consultarse Balsa (2017).

¹⁰ No siempre las argumentaciones retóricas están claramente desarrolladas. En muchos casos, se encuentran implícitas. Así, por ejemplo,

según Philips, el uso de palabras claves en frases formulísticas permiten "inyectar" argumentos, a través de la connotación que poseen tales palabras en el sentido común (Philips, 1996: 214-215).

Ahora bien, las operaciones discursivas tendientes a establecer cadenas equivalenciales no se reducen al empleo de las figuras retóricas. Como ya vimos, el uso de los razonamientos retóricos también puede cumplir un papel muy importante. En este apartado se analizarán las formas en que se puede articular, en un texto cuyo sentido final sea el de reforzar la dominación, elementos que contribuyan a una internalización acrítica de las cadenas equivalenciales por parte de los destinatarios. Por ejemplo, podrían sumarse (1) descripciones que sean "evidentes" a los destinatarios, que den "presencia" a lo que se enuncia, tal como lo analizan Perelman y Olberchts-Tyteca (2006: 191-198); (2) "verdades del sentido común", (3) valores ampliamente compartidos en una sociedad, (4) componentes altamente afectivos y (5) elogios directos a los receptores/as. Si se imbrican en un mismo enunciado este tipo de elementos contribuyen a que el conjunto del enunciado resulte muy difícil de ser rechazado por los destinatarios/as.

Considero que los complejos de cláusulas constituyen una forma textual sumamente efectiva para alcanzar este propósito de entrelazar estos elementos atrayentes con un núcleo textual favorable a la dominación. Los complejos de cláusulas, en la teorización de Halliday (2004: 426), constituyen una serie de cláusulas simples (u oraciones simples, en la gramática española) que se encuentran conformando un complejo de cláusulas u oraciones compuestas¹¹. Estos complejos se componen de, al menos, dos cláusulas simples, que pueden estar en relaciones hipotácticas (cuando están en una relación desigual, en el sentido de que solo una puede sostenerse por sí misma: la dominante, pero no la dependiente; por ejemplo, en las denominadas oraciones subordinadas) o paratácticas (cuando ambas tienen igual entidad, diferenciándose solo por su orden: iniciadora y continuadora), y también es posible que incluyan cláusulas incrustadas (cuando funcionan no ya como una cláusula vinculada con otra, sino como parte integrante de un constituyente de otra cláusula).

Gracias a esta complejidad en los tipos de articulación, en los complejos de cláusulas los significados son integrados de un modo muy intrincado. Tal como lo ha señalado Halliday, "semánticamente, el efecto de combinar cláusulas en un complejo de cláusulas es una apretada integración de la significación: las secuencias que se realizan gramaticalmente en un complejo de cláusulas se construyen como sub-secuencias dentro de la secuencia total de eventos que conforman un completo episodio en una narración" (Halliday, 2004: 365). Así, se puede ir articulando una gran cantidad

de significantes, en relaciones muchas veces ambiguas entre ellos, pero conformando una cadena de forma muy estrecha, con la potencialidad de incluir una serie de deslizamientos semánticos muy útiles a la finalidad argumentativa perseguida.

De este modo, los complejos de cláusulas facilitan la incorporación de significantes apreciativos, afectivos y éticos de un modo que desliza su significación a lo largo de todo el complejo. Esta articulación se vincula con lo que van Dijk conceptualiza en términos de "manipulación" (cuestión que se abordará en el último apartado) y que opera incorporando normas, valores e ideologías que no pueden ser negadas o ignoradas, junto con emociones fuertes que hacen a la gente vulnerable (van Dijk, 2006: 375). Siguiendo a Martin y White (2005: 215), se abre la posibilidad de que estos elementos actitudinales construyan retóricamente una coherencia que no siempre tendría la lógica de la línea textual de la argumentación. Y, en términos de Laclau (2005), se facilita así la incorporación, de un modo relativamente intrínseco a las aseveraciones, de la dimensión del afecto, imprescindible para la construcción de la hegemonía y la configuración de las identificaciones.

Además, el incluir determinadas aseveraciones en las cláusulas dependientes o incrustadas hace más difícil su clara detección y, por lo tanto, obstaculiza el análisis que podría generar un rechazo por parte del destinatario/a. Tal como plantea Jeffries (2010: 78-79), cuanto menor es el nivel en el que una cláusula se encuentra dentro de un complejo de cláusulas, es más difícil para el destinatario/a analizar su contenido para objetarla. Así, la estrategia discursiva para la asociación de significantes en determinadas cadenas podría emplear los complejos de cláusulas para ubicar en los niveles más bajos las aseveraciones claves para que se dificulte una recepción crítica de las mismas¹². Por ejemplo, se puede colocar una afirmación central para la construcción de una cadena equivalencial ("Ustedes tienen que hacer X"), dentro de una cláusula ubicada dentro de otra cláusula que contenga una definición afectivamente fuerte y compartida por los receptores/as ("Ustedes, auténticos trabajadores"), la descripción de una realidad "evidente" ("Ustedes por-

¹¹ Cabe destacar que, como señalan Lavid, Arús y Zamorano-Mansilla (2010: 73), los recursos lógico-semánticos del inglés y el español muestran una gran similitud en su funcionamiento, por lo cual no encontramos diferencias en sus efectos ideológicos generales. Las diferencias en su instanciación pueden consultarse en Lavid, Arús y Zamorano-Mansilla (2010: 73-82).

¹² Además, las construcciones paratácticas o hipotácticas difieren en el tipo de implicación argumentativa o sugestiva que tienden a producir. Como han analizado Perelman y Olbercht-Tyteca, la construcción paratáctica renuncia a todo enlace preciso entre las partes", de modo que "el oyente es libre de imaginar entre los acontecimientos una relación que, por su imprecisión misma, adquiere un carácter misterioso, mágico; por consiguiente, a veces puede producir un efecto muy dramático". "La parataxis deja más libertad, no parece que quiera imponer ningún punto de vista. Así pues, sin duda porque es paratáctica, la frase compuesta, construida, da [...] una impresión filosófica, digamos más bien descriptiva, contemplativa, imparcial". En cambio, "la construcción hipotáctica es la construcción argumentativa por excelencia". "La hipotaxis establece unos límites" y, por lo tanto, "significa adoptar una posición." (Perelman y Olbercht-Tyteca, 2006: 253-254).

que realizan B"), una apelación a valores indiscutibles en esa sociedad ("que aman C") y un elogio directo a los/as interlocutores ("que son profundamente honestos"), que a su vez está dentro de una cláusula principal que comenta una apreciación personal del orador y que, por lo tanto, no puede ser refutada ("Yo siento que.."): "Yo siento que ustedes, auténticos trabajadores, porque realizan B, aman C y son profundamente honestos, tienen que hacer X"). Una ejemplificación más detallada de cómo operan los complejos de cláusulas en la construcción de la hegemonía puede consultarse en Balsa (2014).

Estos complejos de cláusulas pueden llegar a funcionar como una "catarata" de proposiciones, imágenes y valoraciones fuertemente anudadas, en las cuales, incluso, se puede llegar a entrecruzar en un solo complejo de cláusulas los tres planos de la interpelación ideológica que ha distinguido Therborn (1991) que remiten a lo que existe, lo que es bueno (o malo) y lo que es posible, al tiempo que también es reconstruida la propia identificación de los destinatarios/as.

Sintetizando, los complejos de cláusulas son sumamente útiles para desplegar los deslizamientos semánticos basados en la ambigüedad, y para imbricar los planos apreciativo, afectivo y ético de un modo tan intrincado que dificulta su percepción diferenciada y, por consiguiente, la elaboración dialógica del rechazo. Por lo tanto, cumplirían una importante función en los procesos de construcción discursiva de la hegemonía.

PERSUASIÓN, MANIPULACIÓN Y EMANCIPACIÓN

En tanto la hegemonía procura convencer al subalterno/a de que acepte su posición subordinada, podemos considerar al conjunto de las operaciones discursivas destinadas a este fin como formando parte de una estrategia de persuasión. Para Aristóteles, la retórica, en tanto disciplina, se encarga de "conocer en cada caso aquello que puede persuadir" (2005: 44). En este sentido, la retórica, en su versión clásica, implica un enunciador/a que procura persuadir y para ello despliega una estrategia (o al menos una táctica) retórica.¹³ Ahora bien, desde la tradición del Análisis Crítico del Discurso, se ha distinguido una forma legítima de persuasión y una forma ilegítima, calificada como "manipulación".

Teun van Dijk afirma que el analista crítico puede identificar operaciones discursivas en las que existe un abuso

de poder al realizarse una forma de influencia *ilegítima* por medio del discurso y describirlas como "manipulación" (Van Dijk, 2006: 360). En estos casos el receptor/a no sería capaz de comprender las intenciones reales o de percibir las consecuencias globales de las creencias o acciones evocadas por el manipulador/a, porque no cuenta con la información específica que le permitiría resistir a la manipulación. En particular, Fairclough ha conceptualizado este tipo de operaciones "manipulativas" en relación con una forma de empleo de presuposiciones, distinguiendo entre presuposiciones "sinceras" y "manipulativas". En este último caso, se presenta una proposición como dada por otro o establecida por él mismo deshonestamente, insinceramente, y con intención manipulativa. Para este autor, "las presuposiciones son formas efectivas de manipular a las personas, porque ellas son frecuentemente difíciles de desafiar" (Fairclough, 2001: 156).¹⁴

El problema con el concepto de "manipulación" es que presupone la existencia de un lenguaje "no manipulativo", que brindaría, en cambio, información adecuada y realizaría una persuasión legítima, frente a la interacción comunicacional ilegítima, propia de la manipulación. En todo este enfoque, van Dijk remite directamente a la "Teoría de la acción comunicativa" de Habermas. Como lo ha fundamentado Peter Ives, "la admisión de impureza, de distorsión de los ideales inherentes a toda comunicación orientada a alcanzar una comprensión, se basa precisamente en la noción de un lenguaje 'puro' en el cual las diferencias y relaciones de poder no existen" (Ives, 2004: 168-169). Y esta es una concepción incompatible con la perspectiva de la hegemonía y del lenguaje presente en Gramsci, para quien el lenguaje está preñado siempre de relaciones de poder. En este sentido, podemos comprender que el concepto de hegemonía se encuentre ausente las teorizaciones de Habermas. Por otra parte, tampoco esta perspectiva habermasiana, centrada en la acción comunicativa y el acuerdo, resulta compatible con las elaboraciones de Laclau, basadas en un modelo postestructuralista fundado en el desacuerdo, como lo ha explicado Aletta Norval (2008). El propio Laclau ha afirmado que la modelización de Habermas solo podría funcionar en una irreal situación de altísima homogeneidad social (Laclau, 2008: 367).

Más allá de estas incompatibilidades teóricas entre el ideal de una "acción comunicativa" y las teorizaciones sobre la hegemonía, considero que también existen dificultades prácticas para el establecimiento de una línea que divida

¹³ Este papel activo es el que está relativamente ausente en la teorización de Laclau. Frente a las críticas de Hillis Miller (2008), presentes en el libro Laclau, Aproximaciones críticas a su obra, Laclau contesta, citando a Ernesto Grassi, que "la retórica no es, y no puede ser, el arte de la técnica de una persuasión externa" (Laclau, 2008: 379-380). El problema es que, como señala Kaplan, "una teoría de la retórica como catacreción deja afuera cualquier tipo de persuasión" (Kaplan, 2010: 267). Sobre estas cuestiones, puede consultarse Balsa (2019).

¹⁴ Fairclough distingue tres tipos de presuposiciones: existenciales (sobre lo que existe), proposicionales (sobre de que se trata algo), o valorativas (sobre que está bien o es deseable). Y detalla que cada una de ellas es marcada o "disparada" a través de distintos operadores lingüísticos. También destaca que funcionarían como "presuposiciones puentes" ya que serían necesarios de ser invocados por el oyente para darle un vínculo coherente entre dos partes de un texto (Fairclough, 2003: 55-57).

claramente entre los procedimientos manipulativos, que distorsionarían la comunicación, y los procedimientos que no la distorsionarían. Incluso, el propio van Dijk aclara que el límite entre manipulación (ilegítima) y persuasión (legítima) es difuso, y dependiente del contexto (van Dijk, 2006: 361).

Sin embargo, considero que eliminar completamente el concepto de "manipulación" del análisis de las operaciones discursivas conduce al problema de un relativismo en el que se perdería la posibilidad de la crítica y, por lo tanto, las evaluaciones del analista se restringirían a considerar la eficacia de cada operación discursiva (limitación en la que termina ubicándose Laclau). Pienso que siempre que se hace referencia a la introducción en forma solapada una determinada significación, se mantiene una conceptualización en términos de "engaño" o "manipulación", al menos en un sentido débil. Por lo tanto, opino que es posible, y necesario, reservar algún lugar para este concepto, y su función, dentro de una teoría de la hegemonía. Sería posible pensar un gradiente, entre, en un extremo, el intercambio de ideas con el ideal de procurar acercarse a lo ambos podrían llegar a considerar como verdadero, y, el otro extremo, la instalación de "fake news".

Por último, quisiera plantear que una estrategia emancipatoria debería procurar desplegar estrategias persuasivas pero con los menores niveles de "manipulación" posibles. En este sentido, resulta clave que el *retor* se constituya de las formas más democráticas posibles, de modo que el Otro interpelado sea cada vez más un Nosotros, y que se vaya disolviendo la diferenciación entre dirigentes y dirigidos. Por lo tanto, deberían poder reducirse las ambigüedades, el uso de las presuposiciones y demás operaciones retóricas de altos niveles de "manipulación" a lo largo de un proceso crecientemente emancipatorio.



BIBLIOGRAFÍA

- Anscombe, J-C. y O. Ducrot (1983). *L'argumentation dans la langue*. Bruselas: Mardaga.
- Aristóteles (2005). *El arte de la retórica*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Balsa, J. (2014). Los complejos de cláusulas como herramientas en la lucha por la hegemonía: una aplicación al discurso de Manuel Fresco a los chacareros en la Argentina de 1936. *Rétor*, 4 (1), 1-19.
- Balsa, J. (2017). Formaciones y estrategias discursivas, y su dinámica en la construcción de la hegemonía. Propuesta metodológica con una aplicación a las disputas por la cuestión agraria en la Argentina de 1920 a 1943. *Papeles de Trabajo*, 11 (19), 231-260.
- Balsa, J. (2019). La retórica en Laclau: perspectiva y tensiones. *Simbiotica*, 6 (2).
- Balsa, J. (en prensa). Una base lingüística de la teoría de la hegemonía. Algunos aportes. *Revista Tram(p)as*.
- Balsa, J. y M. D. Liaudat (2019). Cuestiones teórico-metodológicas para analizar los niveles de eficacia en la construcción de la hegemonía. *Revista Theomai*, 40, 211-230.
- Bruxelles, S. y H. de Chanay (1998), Acerca de la teoría de los topoi: estado de la cuestión. *Escritos* [Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla], 17-18, 349-383.
- Calvacante, S. (2009). *O fenômeno da intertextualidade em uma perspectiva cognitiva*. Tesis doctoral presentada en la Faculdade de Letras da Universidade Federal de Minas Gerais.
- Carel, M. y O. Ducrot (2005). *La semántica argumentativa*. Buenos Aires: Colihue.
- Chilton, P. (2004). *Analysing Political Discourse*, London, Routledge.
- Fairclough, N. (2001). *Discurso e mudança social*. Brasília: Editora Universidade de Brasília.
- Fairclough, N. (2003). *Analysing Discourse*. Textual Analysis for Social Research. London: Routledge.
- Foucault, M. (1973). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. México, Siglo XXI.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la Cárcel*. México: Editorial Era.
- Hall, S. (2005). Encoding/decoding. En *Culture, Media, Language* (pp. 117-127). London: Routledge.
- Halliday, M.A.K. (2004). *An Introduction to Functional Grammar. Third Edition*. Londres: Hodder.
- Ives, P. (2004). *Gramsci's Politics of Language*. Toronto: University of Toronto Press.
- Jeffries, L. (2010). *Critical Stylistics*. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Kaplan, M. (2010). The Rhetoric of Hegemony: Laclau, Radical Democracy, and the Rule of Tropes. *Philosophy & Rhetoric*, 43 (3), 253-283.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2008). Atisbando el futuro. En S. Critchley O. Marchart (comp.). *Laclau, aproximaciones críticas a su obra* (pp. 347-404). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Lavid, J., J. Arús y J. R. Zamorano-Mansilla (2010). *Systemic Functional Grammar of Spanish. A Contrastive Study with English*. Londres: Continuum International Publishing Group.
- Martin, J.R. y White, P.R.R. (2005). *The Language of Evaluation. Appraisal in English*. New York: Palgrave Macmillan.
- Miller, H. (2008). Hacerse cargo de una tarea. Momentos de decisión en el pensamiento de Ernesto Laclau. En S. Critchley O. Marchart (comp.). *Laclau, aproximaciones críticas a su obra* (pp. 269-279). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Montero, A. S. (2012). Significantes vacíos y disputas por el sentido en el discurso político: un enfoque argumentativo. *Identidades*, 3, 1-25.
- Norval, A. (2008). Las decisiones democráticas y la cuestión de la universalidad. Repensar los enfoques recientes. En S. Critchley O. Marchart (comp.). *Laclau, aproximaciones críticas a su obra* (pp. 177-208). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Perelman, Ch. y L. Olbrechts-Tyteca (2006). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos.
- Phillips, L. (1996). Rethoric and the Spread of the Discourse of Thatcherism. *Discourse & Society*, 7 (2), 209-241.
- Thernborn, G. (1991). *La ideología del poder y el poder de la ideología*. México: Siglo XXI.
- Van Dijk, T. (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. (2006). Discourse and manipulation. *Discourse & Society*, 17 (3), 359-383.
- Voloshinov, V. (1929). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Madrid: Alianza, 1992.
- White, H. (2011). La supresión de la retórica en el siglo XIX. En *La ficción de la narrativa* (pp. 499-515). Buenos Aires: Eterna Cadencia.

SOBRE EL AUTOR

Javier Balsa

Profesor titular en el área de Sociología y Director del Instituto de Economía y Sociedad en la Argentina Contemporánea (IESAC) de la Universidad Nacional de Quilmes e Investigador independiente del CONICET, Argentina. Se especializa en cuestiones teóricas y metodológicas en torno a la teoría de la hegemonía.

E-mail: jjbalsa@unq.edu.ar. Pagina web: www.iesac.unq.edu.ar/jbalsa